



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 029

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que el señor **JAVIER GARCIA MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.835.415, se encuentra vinculado en la planta de personal administrativa de la Universidad desde el 3 de noviembre de 2009, actualmente desempeña el cargo de Secretario, Código 540, Grado 01.

Que mediante solicitud enviado al correo electrónico de la División de Recursos Humanos el 28 de enero de 2022, el decano de la Facultad de Artes-ASAB, solicita el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones pendientes, al señor **JAVIER GARCIA MURILLO**, a partir del 4 de febrero del presente año.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, el señor **JAVIER GARCIA MURILLO**, tiene pendiente de disfrute diez (10) días hábiles del 2020-2021.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder al señor **JAVIER GARCIA MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.835.415, el disfrute de diez (10) días hábiles del periodo 2020-2021, a partir del 4 al 17 de febrero de 2022, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, el funcionario deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

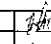
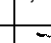
ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición:

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

03 FEB 2022


ELVERTÉ SANTOS ROMERO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria DRH		31-1-2022
Revisó	Carmen Smith Delgado Niño	Profesional Universitario DRH		31-1-2022
Aprobó	Eusebio A. Rangel Roa	Jefe División de Recursos Humanos		0004-87 2022-1-31

